



Buenos Aires, 22 de Agosto de 2014

RES. CM N° 16 /2014

VISTO:

La Res. Pres. N° 640/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se otorgó en comodato a la Fiscalía General del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el vehículo Marca Citroen modelo 310-C3 Aircross 1.6 VTI 115 Tendance, tipo rural de (5.-) puertas, motor 10DF030018863, chasis 935SUNFP0EB549523, patente NMZ 364, año de fabricación 2013.

Que dicho vehículo había sido adquirido en el marco de la Licitación Pública de etapa única N° 24/2013.

Que de conformidad con lo oportunamente solicitado, se entendió oportuno y conveniente otorgar el referido vehículo en comodato a la Fiscalía General, para su uso durante el desarrollo de sus tareas habituales.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 21 de Julio de 2014, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

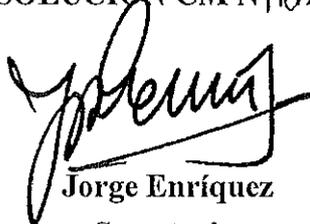
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

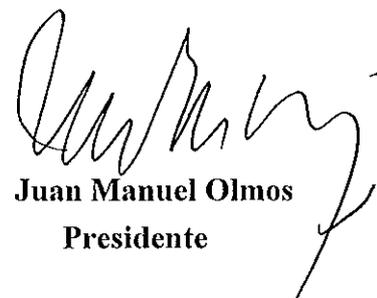
RESUELVE:

Artículo. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 640/2014.

Artículo. 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RESOLUCION CM N° 16/2014


Jorge Enríquez
Secretario


Juan Manuel Olmos
Presidente